

Realizaron control y fiscalización de la actividad pesquera en Puerto Deseado

Año 5 / Edición XIX / Caleta Olivia / 25-06-2020 / ISSN 2422-7226

En un trabajo coordinado entre la Secretaría de Estado de Ambiente y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Puerto Deseado, llevó adelante controles y fiscalizaciones a empresas pesqueras, en el marco de la adecuación de la industria a la Ley Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental N° 2.658.

El jueves pasado, la Secretaría de Estado de Ambiente en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Puerto Deseado, recorrieron empresas pesqueras que desarrollan su trabajo en la localidad de Puerto Deseado, con el objetivo de fiscalizar dicha actividad.

Estos controles se llevan adelante continuamente, impulsando a las empresas a cumplimentar con los regímenes de adecuación a la normativa ambiental vigente.

En tal contexto, se procedió a notificar a los responsables de cada proyecto respecto de información legal adeudada, además, se solicitaron datos vinculados a otros aspectos ambientales de relevancia; como los es residuos y efluentes, entre otros.

Entre las acciones llevadas adelante por la cartera ambiental, se prevé continuar con el seguimiento y control de gestión ambiental, a los fines de dar continuidad a las mejoras que se vienen desarrollando y que aseguran la adecuación al marco normativo ambiental aplicado a las actividades que se desarrollan en la provincia.